

## NOTAS

**Criterio 19. Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones:** Se justifica ya que por artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público para los procedimientos que son Adjudicaciones Directas no se celebró junta de aclaraciones.

**Criterio 20. Nombre[s], primer apellido, segundo apellido. en el caso de personas morales especificar su denominación o razón social:** Se justifica ya que por artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público para los procedimientos que son Adjudicaciones Directas no se celebró junta de aclaraciones.

**Criterio 21. Sexo (catálogo) Mujer/Hombre:** Se justifica ya que los proveedores son personas morales.

**Criterio 22. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas físicas o morales asistentes a la junta de aclaraciones:** Se justifica ya que por artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público para los procedimientos que son Adjudicaciones Directas no se celebró junta de aclaraciones.

**Criterio 23. Nombre[s], primer apellido, segundo apellido):** Se justifica ya que por artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público para los procedimientos que son Adjudicaciones Directas no se celebró junta de aclaraciones.

**Criterio 24. Sexo (catálogo): Mujer/Hombre, tratándose de persona física:** Se justifica ya que por artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público para los procedimientos que son Adjudicaciones Directas no se celebró junta de aclaraciones.

**Criterio 25. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas servidoras públicas participantes en las juntas de aclaraciones:** Se justifica ya que por artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público para los procedimientos que son Adjudicaciones Directas no se celebró junta de aclaraciones.

**Criterio 26. Cargo que ocupan en el sujeto obligado las personas servidoras públicas participantes en las juntas de aclaraciones.** Se justifica ya que por artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público para los procedimientos que son Adjudicaciones Directas no se celebró junta de aclaraciones.

**Criterio 27 Hipervínculo al(as) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones o al documento correspondiente:** Se justifica ya que por artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público para los procedimientos que son Adjudicaciones Directas no se celebró junta de aclaraciones.

**Criterio 28 Hipervínculo al acta o documento donde conste la presentación y apertura de las propuestas:** Se justifica ya que por artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público para los procedimientos que son Adjudicaciones Directas no se celebró junta de presentación y apertura de propuestas.

**Criterio 29 Hipervínculo, al(los) dictamen(es) base del fallo o documento(s) equivalente(s):** Se justifica ya que por artículo 42 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público para los procedimientos que son Adjudicaciones Directas no se celebra junta de fallo.

**Criterio 31. Nombre completo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) de la persona física contratista o proveedora ganadora, asignada o adjudicada:** Se justifica ya que son personas morales que presentaron proposición u oferta.

**Criterio 32. Sexo (catálogo): Mujer/Hombre, tratándose de persona física:** Se justifica ya que son personas morales que presentaron proposición u oferta.

**Criterio 37. Domicilio en el extranjero:** Todos los proveedores son de origen nacional.

**Criterio 48. Monto mínimo con impuestos incluidos, en su caso.** El tipo de contrato es cerrado por lo que no hay montos mínimos ni máximos.

**Criterio 49. Monto máximo con impuestos incluidos, en su caso.** El tipo de contrato es cerrado por lo que no hay montos mínimos ni máximos.

**Criterio 51. Tipo de cambio de referencia, en su caso:** La moneda es peso mexicano

**Criterio 58. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato:** No hay suspensión, rescisión o terminación anticipada.

**Criterio 63. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma:** El servicio no corresponde a obra pública y/o servicio relacionado con la misma.

**Criterio 64. Breve descripción de la obra:** El servicio no corresponde a obra pública y/o servicio relacionado con la misma.

**Criterio 65. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental:** No existe ningún estudio de impacto ambiental, el servicio no lo amerita por lo que no se realizaron.

**Criterio 66. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera.** No se realizaron observaciones dirigidas a la población, el servicio no corresponde a obra pública y/o servicio relacionado con la misma.

**Criterio 69. Número de convenio y/o contrato modificadorio que recaiga a la contratación:** No se realizaron convenios modificadorios.

**Criterio 70 Objeto del convenio y/o contrato modificadorio:** No se realizaron convenios modificadorios.

**Criterio 76 Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga, en su caso:** El servicio está en proceso, no se ha dado por concluido o en etapa de finiquito

**Criterio 77 Hipervínculo al finiquito, contrato sin efectos concluido con anticipación o informe de resultados, en su caso:** El servicio está en proceso y no se ha dado por concluido.

**Criterio 78 Hipervínculo a la factura o documento que cumpla con requisitos fiscales.** El servicio está en proceso y hasta el momento no a generada factura alguna.